I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1174 PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

GLORIA ELENA BARRA GARRIDO

Rut 010002883-2

16,487 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	293	21/09/2011	16,487

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		16,487
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	16,487	
	Totales	16,487	16,487

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SE	RVICIO EN EL PAIS	16,487	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-	02564-05)		16,487
	1	To To	tales 16,487	16,487
SECRETARL	VARGAS VIVAR A MUNICIPAL RRA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO JUAN	CARLOS MANCILLA PEREZ	 
FECHA DE PAGO D	EDE	FII	RMA DEL INTERESADO	1

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero